

Corte Constitucional de Ecuador despenaliza aborto por violación (+Fotos)

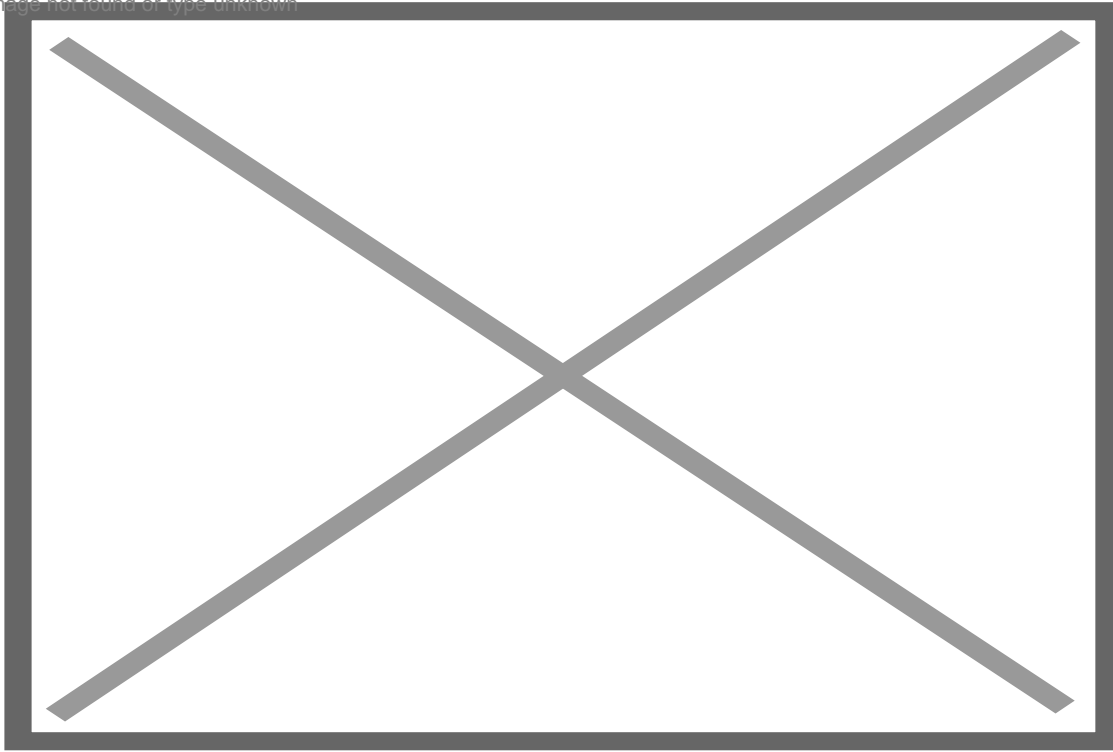


Quito, 28 abr (RHC) La Corte Constitucional de Ecuador dio paso este miércoles a la despenalización del aborto por violación sexual, reclamado por años en este país sudamericano.

Con siete votos a favor y dos en contra, la instancia declaró la inconstitucionalidad de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal, lo cual permitirá la interrupción del embarazo si es resultante de una violación.

El fallo fue considerado como histórico por feministas, organizaciones sociales y de derechos humanos y activistas, promotores del pedido ante las máximas instituciones del Estado.

Image not found or type unknown



El dictamen fue resultado del análisis del Código Orgánico Integral Penal, en especial de los apartados que penalizaban a las féminas que optaban por interrumpir su gestación en casos de ser producto de relaciones sexuales no consentidas.

La disposición solo aplicaba en casos de peligro para la vida de la gestante o si la misma padece discapacidad mental.

De acuerdo con la normativa regente, las embarazadas por violación que abortaban y quienes les practicaban ese procedimiento podían recibir castigos de seis meses a dos años de privación de libertad.

Mientras el tribunal evaluaba las reformas propuestas, decenas de mujeres esperaban en las afueras del ente con pancartas, banderas de Ecuador y ataviadas con pañuelos en tonos violeta y verde.

El tema de la legalización resultó muy polémico en este territorio andino, donde numerosos grupos autodenominados Provida estaban opuestos a esa alternativa, en tanto datos de colectivos feministas dan cuenta de cifras alarmantes de violencia, según las cuales una de cada 10 mujeres sufrió abuso sexual.

La medida, que entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial, fue evaluada y rechazada en 2019 en el pleno de la Asamblea Nacional.

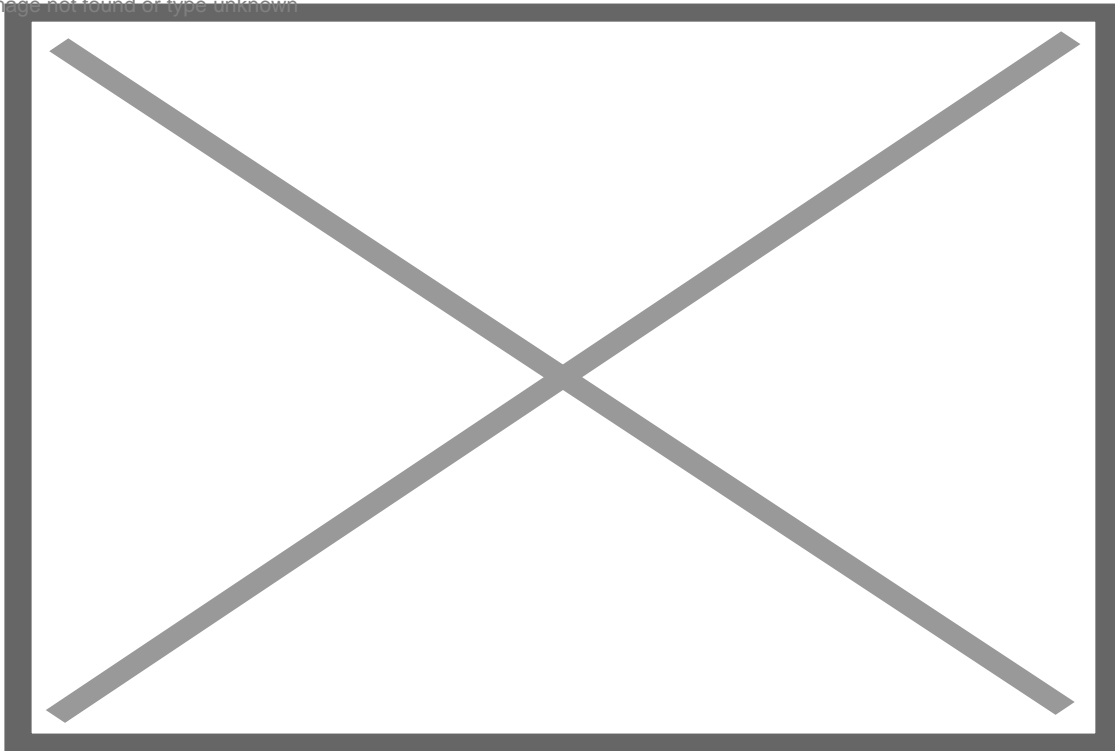
Tras el anuncio del fallo, numerosos mensajes en las redes sociales aplaudieron la determinación.

'Y hoy sucedió! Avanzamos un paso más por los derechos de niñas que son #NiñasNoMadres El #AbortoPorViolacion en Ecuador ha recibido luz verde por parte de la @CorteConstEcu', afirmó la Fundación Sendas, que trabaja por la igualdad de género, entre otros temas.

Por su parte, la organización feminista Surkuna señaló que 'defendemos nuestros derechos con alegría, con pasión. La despenalización del #AbortoPorViolación es un mínimo que venimos luchando desde

hace muchos años.

Image not found or type unknown



También saludó la votación el excanciller ecuatoriano Guillaume Long, quien afirmó que con la despenalización del #AbortoPorViolacion, hoy la @CorteConstEcu ha dado un paso histórico. Es la sostenida y valiente lucha de las mujeres la que lo ha procurado. Van por más!'. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/255641-corte-constitucional-de-ecuador-despenaliza-aborto-por-violacion-fotos>



Radio Habana Cuba